



**Excmo. Ayuntamiento de  
Las Navas del Marqués**

Decreto N°.: 700/2024 | Expte N° 511/2024 Explotación Bar Piscina Matizales 2024  
Fecha: 09/04/2024 | Interesado: AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUES  
Clave: TSM | Situación: PZ. VILLA, 1  
Asunto: Resolución adjudicación Explotación Bar Piscina Matizales verano 2024.Exp.511/2024

**Decreto de Alcaldesa-Presidenta**

Visto que con fecha de 22 de marzo de 2024 por la Alcaldía de este Ayuntamiento se publico anuncio de licitación y Pliego de Cláusulas Administrativas para la contratación y ADJUDICACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL BAR DE LA PISCINA DE LOS MATIZALES, para este verano 2024.

Visto que finalizado el plazo de presentación de ofertas el día 05 de abril de 2.024, se presentaron las siguientes:

- D<sup>a</sup>. Raquel Yeves García, registro de entrada, n°.: 2425/2024

Considerando que con fecha 08 de abril de 2.024 se realizó la apertura de las proposiciones económicas, ofreciendo el siguiente resultado:

- D<sup>a</sup>. Raquel Yeves García. Ofrece: MIL CINCUENTA Y DOS (1.052,00) EUROS.

**RESUELVO**

**PRIMERO:** Adjudicar LA EXPLOTACIÓN DEL BAR DE LA PISCINA DE LOS MATIZALES, a D<sup>a</sup>. Raquel Yeves García en la cantidad ofertada de mil cincuenta y dos (1.052,00) euros.

**SEGUNDO:** Comunicar al interesado que la explotación del Bar sera de dos meses, contados desde el 01 de julio de 2024 hasta 31 de agosto de 2024, ambos inclusive. Así mismo el adjudicatario se ve obligado a lo estipulado en la cláusula Decimocuarta del Pliego de Clausulas Administrativas "Ejecución del Contrato".

**TERCERO:** Notificar a D<sup>a</sup>. Raquel Yeves García, adjudicataria del contrato la presente Resolución con indicación de los recursos a que haya lugar en derecho, sirviendo la misma notificación como citación para la firma del preceptivo contrato, el cual tendrá lugar el lunes día 15 de abril de 2.024, a las 13:00 horas en las oficinas de este Ayuntamiento. Para la firma de dicho contrato será preceptivo que el adjudicatario haya presentado con anterioridad a dicho acto la documentación siguiente:

- Resguardo acreditativo de haber depositado la garantía definitiva por importe de 100,00 euros.
- Certificado de estar al corriente de pago con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social.
- Pago de la cuantía de mil cincuenta y dos (1.052,00) euros ofertados.

NOTA: Una semana antes de la apertura del Bar deberá presentar en este Ayuntamiento los siguientes documentos:

*Firmado electrónicamente por Alberto Encinar Martín (09/04/2024 10:33:50)  
Hash de firma: 3f47eff8030f0a556774b40c9a6419bd*

Pág. 1 de 2 (Decreto 700/2024)

*Firmado electrónicamente por María del Mar Díaz Sastre (09/04/2024 11:31:28)  
Hash de firma: 82e8099cf314f4e4ee851f1a0a053059*



**Excmo. Ayuntamiento de  
Las Navas del Marqués**

- Documento acreditativo de haber cursado alta en el Régimen especial de autónomos.
- Documentación justificativa de haber constituido la preceptiva póliza de seguro de responsabilidad civil de la actividad a desarrollar.
- Acreditación de contar con el Carnet de manipulador de alimentos.

La no presentación o falta de cualquiera de estos documentos implicará la imposibilidad de la firma del contrato, así como la incautación de la fianza depositada.

**CUARTO:** Que por la Tesorería de este Ayuntamiento se proceda a D<sup>a</sup>. Raquel Yeves García, a la devolución de la fianza provisional depositada en cuenta bancaria de este Ayuntamiento con fecha de 05 de abril de 2024, por importe de cien euros (100,00€), para responder de las obligaciones siguientes: Contrato de Explotación Bar Piscina de Los Matizales, la cual consta depositada como Fianza nº 21/2024.

En Las Navas del Marqués, a 9 de abril de 2024.

Alcaldesa-Presidenta

Fdo.: María del Mar Díaz Sastre

Ante mi,  
Secretario-Interventor

Fdo.: Alberto Encinar Martín